



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000891-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en el castillo del Primer Marqués de Cerralbo y en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 10 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000627, PE/000714, PE/000826, PE/000831, PE/000833 a PE/000876, PE/000877, PE/000882, PE/000884, PE/000886, PE/000887 y PE/000891, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100891, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en el Castillo del Primer Marqués de Cerralbo y en el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, ambos en el municipio de Cerralbo (Salamanca).

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se procede a responder a las cuestiones planteadas:

1.- *¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León en estos dos edificios? ¿En qué fechas? ¿Cuál fue el coste económico?*

En relación al Castillo del Primer Marqués de Cerralbo, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca aprobó en el año 2010 el Plan Director elaborado por el Ayuntamiento, titular del bien desde 2009. Posteriormente, en 2019 la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte realizó un diagnóstico del castillo. Desde entonces no hay registrada ninguna solicitud de autorización de obras, ni de prospección arqueológica.



En cuanto al Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, desde la Consejería se autorizó en el año 2002 una actividad arqueológica-prospección y en 2016 una prospección arqueológica en relación con las normas urbanísticas municipales de Cerralbo.

2.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León realizar alguna actuación desde la fecha de hoy? ¿Por qué importe?

Según establece la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo. Las intervenciones en los bienes culturales deberán analizarse atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad y en función de las disponibilidades presupuestarias.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de este deber, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene convocando líneas de subvenciones destinadas a particulares y a entidades locales y desarrollando programas de concertación con titulares y gestores. No consta solicitud al respecto por parte del Ayuntamiento de Cerralbo, titular del castillo de Cerralbo, así como tampoco en relación con el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, por parte de sus titulares.

Valladolid, 27 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.